

MADRID

Enseñanzas

En lo que puede tener relación con nosotros, o en lo que puede servir de enseñanza para nosotros, prescindiendo de aspectos que corresponde tratar a otros cronistas mejor preparados y más enterados, vamos a escribir unas líneas acerca de la nueva crisis francesa.

Al constituirse, después de laboriosísima gestación, el Gobierno Steeg, dijimos que este viviría unas semanas o unos meses. Ha vivido, si eso es vivir, cuarenta y un días, al margen del Parlamento. Con este en plena actividad habría caído mucho antes.

En Francia es donde, al parecer, funciona el Parlamento sujetándose a la concepción doctrinal. Y así el Parlamento es, tiene que ser necesariamente un devorador-gobierno, salvo que surja uno que pueda ejercer por medio de la mayoría la dictadura política administrativa. Si el Parlamento es la representación verdadera de las ideas políticas, de las opiniones políticas dominantes o existentes en un país concretadas en los partidos, lo natural, lo lógico y aún lo decente es que estos luchen sin descanso por su triunfo, frente a los que han triunfado o aspiran a triunfar, de modo que en el Parlamento se ha de vivir en permanente batalla o cuando menos en constante escaramuza. Así el Parlamento, para las minorías derrotadas, representa la imposición; y cuando se pactan treguas y concordias que se disfrazan de patrióticas representa la transacción, imperando la cual se dan leyes y se dictan resoluciones en las que aparece atenuado e incluso negado el principio que las inspira; la transacción parlamentaria es el híbrido y por lo tanto la infidelidad.

Cuando el Parlamento no representa la imposición—el absolutismo del número—ni la transacción—modus vivendi—es la inestabilidad, la cual daña grandemente los intereses del Estado. Y si se dijese que Francia prospera no obstante la inestabilidad gubernativa, se podría responder con la consideración de las alturas que alcanzarían sus progresos con Gobiernos estables.

Pues bien: la consecuencia para nosotros es la siguiente: Cambó señalaba hace pocos días como ideal para España la normalidad parlamentaria francesa. Esta normalidad puede decirse que es la de los Gobiernos de cuarenta días, de quince y hasta de menos. ¿Y es eso lo que conviene a España? La inestabilidad gubernativa fruto del parlamentarismo, dificulta grandemente el desarrollo de la vida nacional. Y todo lo que constuya dificultad para esta, llámese como se llame, debe ser mirado y estimado como un mal y no ofrecido como un bien. En todas partes se cumple aquel dilema que nuestro gran Donoso escribió para España: las naciones que no acaben con el parlamentarismo, están muy expuestas a que el parlamentarismo acabe con ellas.

MIGUEL PEÑALFOR

La comida de los pobres

EN LA COCINA ECONOMICA

Desde hace unos días los transeúntes por la calle de San Pablo ven un espectáculo triste y conmovedor al mismo tiempo.

Triste por que ven cientos de criaturas que forman cola para entrar en la Cocina Económica para alimentarse pues carecen de medios para ello; conmovedor porque revela la caridad cristiana que creó esta institución y que la mantiene con su savia.

Hace unos días cuando la falta de trabajo llevó la miseria a los hogares el Comedor de Caridad, acogedor siempre, dió gratuitamente comida a quienes llamaron a sus puertas: un centenar el primer día, 200 el siguiente y así en progresión creciente se llegó este lunes 26 a dos mil y a dos mil ayer.

En total diez mil raciones gratuitas en lo que va de mes.

Cordobeses! Diez mil raciones que nadie ha pagado, que alguien pagará, y que desde luego paga Dios, por quien trabaja desinteresadamente el patronato y su administrador señor Merlín, por quien trabajan las religiosas, por quien pagará esas raciones quien las pague.

El hambriento sabe que allí se le dá ración abundante de cocido o de habichuelas y 20 céntimos de pan.

El que quiere pagarse su ración abona por esa comida 40 céntimos, pero conviene que se sepa: mientras más raciones se venden a ese precio más se pierde, porque la ración se vende por menos de su costo.

El que quiere pagarse su ración abona por esa comida 40 céntimos, pero conviene que se sepa: mientras más raciones se venden a ese precio más se pierde, porque la ración se vende por menos de su costo.

Sepanlo todos, sepan que ahí no existe, ni ha existido otro negocio que el de salvar el alma, haciendo caridad al prójimo, y quienes gastan en lujos, en novadas, en superfluidades mucho dinero debían recordar de vez en cuando a esta casa que hace el bien desinteresadamente y que pide por Dios para dar al necesitado con un mano lo que recibe en la otra.

Vease cual es la situación de la despena.

El administrador adquirió 1.500 kilos de garbanzos hace poco tiempo. Con ellos se esperaba tener hasta Agosto. Los garbanzos se acabaron ayer.

Lo mismo pudiéramos decir de otras provisiones. Ayer solo se compraron 500 pases.

Medítese lo que esto significa y vease el bien que se hace al hambriento, al necesitado.

Por él y para él, por Dios y para el prójimo: una limosna.

La Encíclica sobre el matrimonio cristiano

Versión íntegra y directa del texto latino publicado por "L'Osservatore Romano"

Encíclica del Santo Padre Pío XI, Papa por la Divina Providencia, a los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primateos, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios, en paz y comunión con la Sede Apostólica, acerca del matrimonio cristiano, consideradas las presentes condiciones de la familia y de la sociedad, las necesidades, errores y vicios.

(CONTINUACIÓN)
DEL DIVORCIO

Como causa del divorcio presentan muchas y varias. Unas, por vicio o culpa de las personas; otras, por decadencia de las cosas mismas (subjetivas aquellas y objetivas éstas, como dicen); todo lo que hace áspera e ingrata la sociedad individual de la vida. Y quien probar estas causas y leyes con muchas razones; en primer lugar, por el bien de cada uno de los cónyuges, cuando uno es inocente y tiene derecho a separarse por ello del culpable; e inclinado a perversidades, y por esta causa, debe separarse el otro de una ingrata y forzada unión; y después por el bien de la prole que se priva de buena educación o pierde sus frutos, pues muy fácil es que por las discor dias y malos ejemplos de los primogénitos, se aleje del camino de la virtud; y finalmente por el bien común de la sociedad que exige primeramente que se desuelven en absoluto aquellos matrimonios que no sirven ya para

ASLAND-CORDOBA, S. A.

Fábrica de Cementos Portland

Filial de la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland
Fábricas en Moncada, y La Póbla Lillet (Cataluña), Bilbao y Villaluenga (Toledo)

Entre otras obras importantes se ha empleado el Cemento ASLAND en Andalucía en

La Corta de Tablada, Puertos de Cádiz, Huelva, Algeciras y Motril, Pantanos del Chorro y Montejaque, Obras para los riegos de la región inferior del Guadalquivir, Palacios y torres de la Plaza de España en la Exposición Ibero Americana de Sevilla, Pabellón de Méjico en la misma, Banco de España de Sevilla, Hotel Alfonso XIII y Refinerías de la Campsa.

Domicilio social: Calle Málaga, 1, (esquina a Morería)

ninguna manera para conseguir lo que la naturaleza pide, y después para que la ley autorice a los cónyuges a separarse ya para alejar crímenes que por la convivencia de los cónyuges o por su asociación son de temer, ya para que no se burle cada día más la autoridad judicial del foro y de las leyes, por lo mismo que los cónyuges, para obtener la deseada sentencia de divorcio, o comentan de común acuerdo delitos por los cuales el juez pueda disolver el vínculo según la ley, o perjuren delante de los jueces que los han cometido, aunque por la condición de las cosas, claramente los jueces vean que mientan con toda insolencia. Por lo cual vocan que las leyes deben acomodarse a todas estas necesidades por habersse cambiado las condiciones de los tiempos y las instituciones y costumbres del Estado; y que cada una de estas cosas, y sobre todo, todas juntas, demuestran clarísimamente que debe concederse el divorcio en absoluto por cierta clase de motivos.

Otras, yendo más adelante como asombros, procacidad, opinan que el matrimonio como contrato meramente privado, debe dejarse en absoluto al consentimiento y arbitrio privados de cada uno de ambos contrayentes, como sucede en los demás contratos privados.

Pero contra estas insensateces, se levanta, Venerables Hermanos, una ley de Dios clarísima clarísimamente confirmada por Cristo que no puede debilitarse por ningún decreto de los hombres; ni con adelantos de los pueblos, ni con la voluntad de ningún legislador: «Lo que Dios unió no lo separa el hombre» (66). Y si el hombre se separa con injuria, sea en vano, en absoluto y con razón; por lo tanto, como hemos dicho más de una vez, Cristo mismo asegura: «Todo el que despid a su mujer y tome otra, comete adulterio»; y el que toma a la mujer despidida por el marido, comete adulterio» (67). Y estas palabras de Jesucristo se refieren a cualquier matrimonio, aún al natural solamente y legítimo; porque a todo verdadero matrimonio le conviene aquella indisolubilidad, por lo cual se sustrae el beneplácito de las partes y a toda autoridad secular, lo que se refiere a la disolución del vínculo.

Hay que recordar también el solemne decreto con el cual el Concilio Tridentino reprobó esto, bajo pena de anatema: «Si alguno dijere que por la herejía o por la molesta convivencia, o por la afectada ausencia del cónyuge, puede disolverse el vínculo del matrimonio, sea anatema» (68) y «si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando enseñó y enseña, según la doctrina evangélica y apostólica, que por el adulterio de uno de los cónyuges no puede disolverse el vínculo del matrimonio, y ambos, aún el inocente, que no dió motivo al adulterio, no puede viviendo el otro cónyuge, contraer nuevo matrimonio, y que cometa adulterio, el que, despidiendo a la adúltera, toma otra mujer y la que, despidiendo el cónyuge, se casa con otro, sea anatema» (69).

Y si no erró ni yerra la Iglesia cuando enseñó y enseña esto, y por lo tanto, es completamente cierto que ni aun por el adulterio puede disolverse el vínculo del matrimonio, claro es que las demás causas de divorcio que

no pueden aducirse son mucho más débiles y valen mucho menos y no deben tenerse en cuenta de ninguna manera.

Por lo demás los que objetan contra la firmeza del vínculo por las tres razones antes dichas, fácilmente se refuta. Porque todas aquellas incomodidades se alejan y los peligros se evitan cuando en circunstancias extremas se permite la separación imperfecta de los cónyuges o sea, permaneciendo en la incontinencia e integridad del vínculo, la separación que la ley misma de la Iglesia concede en Cánones precisos que determinan la separación del lecho y de la mesa y de la habitación. Y las causas de esta separación, las condiciones y al mismo tiempo las precauciones, por medio de las cuales se atiende suficientemente a la educación de los hijos y a la incontinencia de la familia y se evitan también todas las incomodidades que gravitan sobre el cónyuge, sobre la familia y sobre la misma sociedad civil, en cuanto es posible, debe establecerse, las leyes sagradas; y en parte a lo menos, también las leyes civiles, en cuanto a las razones y efectos de carácter civil.

Todo lo que suele aducirse para probar la firmeza indisoluble del matrimonio ya lo hemos indicado arriba, vale y por las mismas razones que sirven para excluir la necesidad y facultad de los divorcios, ya para negar la potestad de concederlo a cualquier magistrado, y todas las ventajas bien claras que militan en su favor, vienen a ser otros tantos perjuicios en sentido contrario, pues son perniciosísimos para cada uno de los individuos y para la universal sociedad de los hombres.

Así que, para presentar de nuevo la doctrina de nuestro predecesor, apenas es necesario reseñar cuánta abundancia de bienes hay en la firmeza indisoluble del matrimonio; y cuánta abundancia de males producen los divorcios. Por un lado, permaneciendo íntimo el vínculo, vemos seguros y afirmados los matrimonios; por el otro, aceptando la separación de los cónyuges y exponiéndolos a los peligros del divorcio, los mismos contratos matrimoniales se hacen mudables o por lo menos sujetos a inquietantes sospechas; por una parte, la mutua benevolencia y consorcio de los bienes se confirma maravillosamente, y en el caso contrario, por la misma facultad de la separación miserablemente se extinguen; por un lado, se añade a la casta fidelidad de los cónyuges oportuno sostén y se dominan las inclinaciones a una infidelidad funesta. De una parte, la crianza de los hijos, su defensa y educación se llevan eficazmente; en el otro caso, queda sujeta siempre a los mayores perjuicios. Por un lado se cierra el camino a las múltiples discordias entre las familias y los parientes. Y en el otro caso, se ofrece más frecuente ocasión de discordias. En un caso, es más fácilmente oprimida, y en el otro, se siembran con más abundancia la semilla de las disensiones. Del primer modo, se reintegra y restituye felizmente, sobre todo la dignidad y el deber de la mujer ya, en la sociedad doméstica, ya en la sociedad civil, y del segundo es indignamente oprimida, puesto que se exponen las espaldas al peligro, si no se someten a la concupiscencia de los maridos y éstos las abandonan (71).

Vida Religiosa

Santoral.—Día 29. San Francisco de Sales, obispo.
La misa y oficio son del santo, con rito doble y color blanco.

Oficios
Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En Santa Marta, mañana por la señorita Roserío Vázquez de Ariza.

En el templo de las Religiosas Escavas, puede visitarse diariamente a Santísimo.

Apostolado de la Oración
Intención general para el mes de Enero: La salvación de Rusia y principalmente de toda su juventud.

Intención misional: La vuelta de las Iglesias ortodoxas a la unión católica.

Rogaremos en especial por la salvación de Rusia y principalmente de toda su juventud, y la vuelta de las Iglesias ortodoxas a la unidad católica.

Resolución Apostólica: Ofrecer misas, comuniones y oraciones por las intenciones.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve y por la tarde a las tres.

Santa Marta.—Del 26 al 3 de Febrero a las 5'15 de la tarde solemne novena a Santa Paula, con manifiesto y cánticos.

Los cinco primeros días estará el Jubileo de las 40 Horas.

Costea los cultos del día 29 la señorita Roserío Vázquez de Ariza.

El día 2, festividad de la Purificación de Nuestra Señora, todos los fieles que visiten esta Iglesia, rezando lo que sea su devoción, y confesados y comulgados, podrán ganar «Indulgencia Plena» per modum «Jubilaei Plenissimi».

Y como para perder las familias, para concluir con las gravísimas palabras de León XIII, para deshacer el vínculo de las naciones, nada sirve tanto como la corrupción de las costumbres, fácilmente se ve cuán enemigos son, sobre todo los divorcios, de la prosperidad de las familias y de las colectividades, los cuales provienen de las depravadas costumbres de los pueblos y, como enseña la experiencia, abren el camino y la puerta para más viciosas corrientes de la vida privada, y de la vida pública. Y se verá que estos males son mucho más graves todavía, si se considera que no habrá freno ninguno, una vez concedida la facultad del divorcio, que pueda mantener esa facultad dentro de límites ciertos y previstos anteriormente. Magna es la fuerza de la concupiscencia. Y con estas inclinaciones debe suceder que, extendiéndose cada día más el ansia de los divorcios invadirá los ánimos de muchos como una epidemia propagada por contagio, o como una inundación que ha salvado los diques de las aguas (72).

Por tanto, como se lee en la misma Encíclica, si no se cambian los propósitos, las familias y la sociedad humana, deben tener una caída miserable en toda clase de disensiones y peligros (73). Y con cuanto verdad se hallan anunciadas estas cosas hace cuarenta años, lo confirma abundantemente la creciente corrupción de las costumbres y la inaudita depravación de la familia en aquellas regiones donde el comunismo domina plenamente.

(65) Modestinus, in dig. (Lib. XXIII, II, de Ritu nuptiarum, lib. I, Regularum.
(66) Matth. XIX, 6.
(67) Luc. XVI, 18.
(68) Concil. Trid., sess. XXIX, c. 5.
(69) Concil. Trid., sess. XXX, c. 7.
(70) Cod. Jur. Can., cc. 1128 sqq.
(71) Leo XIII, Litt. Encycl. Arcanum, 10 Feb. 1880.

Importante para los olivereros

En la acreditada Fábrica de Capachos para Molinos aceiteros «San Rafael», existen grandes partidas de capachos de fibra de coco y de esparto de todos diámetros, los cuales se sirven con economía y rapidez.

Escritorio: Avenida de Canalejas, 7, pral. derecha. Almacenes: Almazor, s/n. Teléfono 1255.—Córdoba.

Este periódico se publica con concesión eclesiástica

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Durante este mes deben rendir todos los maestros las cuentas justificadas de las cantidades percibidas para material diurno y nocturno.

Tanto los recibos que excedan de cinco pesetas, como la carpeta de las cuentas, deben reintegrarse con timbre de 0'15 pesetas.

—Aun no está abierto el plazo para poder solicitar las vacantes que ahora estamos anunciando y que aun anunciará la «Gaceta» algunas que vacaron últimamente.

Para estas vacantes se aplicarán las reglas del régimen antiguo. Los candidatos pueden reintegrar con la preferencia del turno primero. Los concurrentes pueden solicitar, sin llevar tres años y sin limitación del censo, si están en el primer escalafón; pero solo en las vacantes anunciadas expresamente para este turno.

Los de nuevo ingreso, es decir, los que tienen todavía la primera escuela que alcanzaron, pueden pedir sin llevar los tres años en la misma plaza. No hacen falta fichas ni tener presentadas autorizaciones.

Las relaciones han de ser reintegradas con pólixa de 1'20 pesetas del Estado, otra de 0'50 pesetas de Huérfanos del Magisterio, y además, en estas mismas pólixas las que hagan falta a razón de 0'10 pesetas por cada vacante.

—En el presupuesto pasado figuraban 7 millones para material escolar, en el actual se consiguen ocho millones; hay, pues, un aumento sensible, pues aunque en ese millón de pesetas está el material correspondiente a las mil escuelas de nueva creación, todavía queda un remanente de relativa cuantía.

—La Sección de Madrid envía una certificación para doña Francisca Higuera Fernández, maestra de Villanueva de Córdoba.

—Doña Paula Sáiz remite instancia solicitando en propiedad la dirección de la graduada «María de Ismael».

—La Inspectora informa la solicitud de licencia de doña Purificación Sánchez.

—Por la Junta de autoridades se han hecho los siguientes nombramientos interinos:

Doña Felisa Pérez Rosales, para Castell de Campos (Priego); don José Sánchez Zafra, 3.º de Benamejil; don C. Manuel Manchado Serrano, Huertas de las Bejas (Cabra); don Francisco Calvo Briones, 1.º de Valenzuela, y don Manuel Serrano Cruz, 3.º de Rute.

MONTILLA

NATALICIO

Ha dado a luz felizmente un robusto y hermoso niño la distinguida señora doña Felisa Pedraza Cobos, esposa de nuestro particular amigo don Antonio Panadero Priego, abogado y fiscal suplente.

Reciban nuestra sincera enhorabuena los padres; felicitación que hacemos extensiva a don Luis Panadero Conde, capellán de Santa Ana, y don Rafael Pedraza Cobos, director del Banco Español de Crédito, tíos del recién nacido.

EL TIEMPO

Dacian los neurasténicos, nerviosos y supercitosos que el día pasado había sido tan fatídico porque sumaba trece.

Hubo, en cierto modo, que darles la razón; porque (vaya un año de miserias, desgracias y calamidades!) y, para despedirse, se llevó hasta la acuitana.

El año actual, que ni compone sus cifras tan «horripilante» adición, ni comenzó en martes, vino al mundo acompañado de fuertes aguaceros, frío intenso, huelgas, y ahora que llevamos unos días de primavera, por la agradable temperatura, nos obsequia con la gripe que, aunque benigna, no deja de causar sus molestias.

Veamos cómo se va portando el «mene». —AMADOR.

BAENA

BODA

Se ha celebrado con solemnidad en la iglesia filial de la parroquia de Santa María la Mayor, la de Nuestra Señora de Guadalupe Patrona de esta Ciudad, el enlace matrimonial del señor Ingles, suboficial de aviación, con

la simpática y angelical señorita doña Francisca Espinosa Sabariego.

El contrayente vestía traje de etiqueta y la novia lujoso vestido de seda y encaje, con lino manto o velo blanco ceñido del simbólico ramo de azahar.

Benigno la unión el señor Arcipreste don Rafael Ortiz Sánchez, fueron padrinos el rico hacendado don Tomás Bajalante Sabariego y su bondadosa consorte doña Francisca Moreno Reyes; los invitados que eran en gran número y personas distinguidas, pasaron a la casa de los padres de la novia en donde fueron obsequiados con espléndida y con suma amabilidad y cortesía.

Los nuevos cónyuges han salido de viaje y visitarán las principales capitales durante su luna de miel, que deseamos no se les interrumpa mientras vivan.

MEJORIA

La ha experimentado de la neumonía que ha sufrido el R. P. Provincial de los Dominicos que vino a esta a dar ejercicios espirituales a las Religiosas Dominicas del Convento Colegio de Madre de Dios; nos alegramos del alivio obtenido el que ya parece ser total.

BIENVENIDOS

Ha llegado nuestro estimado e inteligente economista, don Antonio Bermúdez Caffete con su nueva esposa doña Augusta Orih Zachere, natural de Alemania en donde ha contraído su reciente matrimonio con esta joven tan amable y distinguida como de sentimientos cristianos y católicos en los que ha sido educada; reciba nuestra más expresiva enhorabuena por su nuevo enlace y que Dios los colme de prosperidades, sean bienvenidos.

CORRESPONSAL

VILLA DEL RIO

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento para la votación de alcaldes han resultado elegidos por mayoría los señores siguientes:

Alcalde presidente, don Camilo López Soler, I. Primer teniente de alcalde, don Francisco Segundo García López, independiente. Segundo teniente, don Bartolomé García Rodríguez, c.—TEODORO SOTO.

Celso Ortiz Megias
Médico por oposición del Cuerpo de Prisioneros
VIAS URINARIAS.—CIRUGIA
Consulta 12 a 2 y de 4 a 6
Ambrosio de Morales, 1

Administración de Rentas Públicas de Córdoba

UTILIDADES
CIRCULAR

Se previene, que conforme a lo preceptuado en la Ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, están sometidos a tributación los beneficios que obtengan las Sociedades o Empresas nacionales y extranjeras que realicen negocios en el Reino, cualquiera que sea la forma y denominación legal que adopten, incluso las Comunidades de bienes que exploten algún negocio cuyos rendimientos deban ser gravados en la contribución Industrial y de comercio, y las explotaciones industriales, comerciales y mineras de las Corporaciones administrativas.

Que a dicho efecto, los representantes legales de las entidades domiciliadas en esta provincia, deberán presentar en esta Administración de Rentas públicas, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que sea legalmente aprobado el balance definitivo, pero siempre dentro de los cinco meses contados desde el día del cierre, una declaración de los beneficios líquidos obtenidos durante el período de imposición a que dicho balance se refiera, copias autorizadas del mismo balance, de la Memoria y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, nota explicativa de las cantidades que se deduzcan de los ingresos para fijar en la expresada declaración la utilidad imponible y certificación del acta de la Junta en que fueron aprobadas las cuentas, y de todo acuerdo que afecte a las participaciones en los beneficios sociales, sujetos también a tributación por el número segundo de la tarifa segunda, Artículo 4.º de la citada Ley, con independencia de la tercera.

Los representantes de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones, conforme a lo dispuesto en el R. D. de 2 de Septiembre de 1925 y en la vigente Ley del Timbre del Estado, a los efectos de la liquidación y exacción del impuesto de timbre de negociación o transmisión de 1.65 por 100 sobre las acciones, comanditarias y demás valores de esta clase, establecido en el artículo 169 de dicha Ley, presentarán juntamente expresados documentos, los demás a que se refieren los artículos 108 al 123 del Reglamento de 29 de Abril de 1902, y una certificación expedida por

la Junta del Colegio de Corredores de Comercio, en la que se ha de constatar el número y tipo de las cotizaciones de que hayan sido objeto en el año precedente los valores de que se trata, o negativa en su caso, y por último en el caso de no haber sido objeto de cotización oficial, al haber reparado dividiendo en el ejercicio anterior, declaración en que se manifieste el valor que, a juicio de los elementos directivos de las Empresas citadas, tengan sus títulos, razonando los fundamentos en que se apoyen para fijar tal valor.

Los de dichas Sociedades, con capital superior a un millón de pesetas, que se deducan a los ramos de fabricación comprendidos en la tarifa tercera de la contribución Industrial y de Comercio, presentarán además al solo efecto de la estadística admistrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias, a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución Industrial y de Comercio; bien entendido, que aquellas cuyos capitales desembolsados no excedan de un millón de pesetas, están sujetas al régimen de tributación en concepto de cuota mínima de tarifa tercera de Utilidades establecido en el R. D. de 30 de Diciembre de 1926, o sea a pagar la contribución industrial correspondiente.

Conforme a lo prevenido en el artículo 404 del vigente Estatuto Municipal y en la R. O. de 9 de Noviembre de 1.929, presentarán también, cualquiera que sea el negocio a que se refiera, relación de los municipios en que ejerzan la industria o el comercio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 304 del mismo Estatuto. Y si las compañías ejercen en dos o más municipios, si son exclusivamente fabriles o de transporte, declaración de las sumas devengadas en cada Municipio por sueldos, sobresueldos, jornales, bonificaciones, primas y gratificaciones del personal; y en otro caso de declaración de las sumas de cobros y pagos realizados en cada Municipio por cuenta de la Sociedad.

Los representantes de las Sociedades o Asociaciones extranjeras que realicen negocios en el Reino en alguna de las formas prevenidas en la disposición 2.ª de la tarifa tercera del artículo 4.º de la citada Ley reguladora, que tengan en esta provincia su principal Agencia o representación, deberán presentar también en esta Administración de Rentas Públicas, declaración autorizada de la suma total de giro realizado en España y en los demás países a que la Sociedad o Asociación se extienda en el bien anterior inmediato o en el tiempo de existencia de la sucursal en el Reino, si aquel fuera menor de dos años.

Que para la determinación del beneficio neto que constituye la base de imposición de la tarifa tercera, han de tenerse presente las reglas, que a tal fin establece la disposición quinta de dicha tarifa.

Y por último que conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 23 y 26 de la misma Ley reguladora todo contribuyente sujeto a imposición en la expresada tarifa tercera, está obligado a llevar cuenta y razón de los negocios que motivan la obligación de contribuir ajustada a los preceptos del Código de Comercio; y que, en caso de incumplimiento de esta obligación y en el de no presentar las declaraciones de utilidades y demás documentos, en tiempo y forma expresados, el avalúo de las bases impositivas compete al Jefe de Estimación, sin perjuicio de la multa en que se incurra por la infracción.

Córdoba 28 de Enero de 1931.
El Administrador de Rentas Públicas,
TEÓFILO CONTRERAS.

Dos Torres

ELECCION DE ALCALDE Y TENIENTES DE ALCALDE

En virtud a la orden gubernativa mandando que los Ayuntamientos procedieran a la elección de su Alcalde-Presidente, se reunió ayer el pleno municipal en sesión extraordinaria y de conformidad con lo preceptuado en el art. 34 del Estatuto Municipal, fué elegido el competente abogado don Tirso Moreno Fernández, persona honorable, de gran prestigio, merecimientos y excepcionales condiciones, trabajador incansable en pro de cuanto sea beneficioso para los intereses locales, y de la clase obrera de la que es decidido defensor, pues nos cometa su favorable disposición a empujar y defender los derechos de los humildes y necesitados.

También fueron elegidos para primer teniente don Blas Romero Usola y segundo don Antonio González Rodríguez.

Las cualidades que concurren en ellos hacen abrigar la esperanza de que su gestión al frente del Municipio ha de colmar los deseos de los más exigentes.

A los muchos plácemes que dichos señores están recibiendo usamos nuestra cordial enhorabuena, deseándoles los mayores aciertos en la nada fácil misión que se les ha encomendado.

DE SOCIEDAD

Se halla en franca convalecencia de la enfermedad sufrida, la distinguida señora doña Nemesia Blanco Rico, lo que muy de veras celebramos.

Han llegado de Aranjuez los señores don Manuel García Martín y su distinguida esposa doña Dolores Rey Castillo, a pasar unos días al lado de sus bellísimas hijas y de su hermano el virtuoso párroco don Antonio Rey Castillo.—CORRESPONSAL.

27-1-31.

DE PUENTE GENIL

LO QUE DICE EL ALCALDE

Anoche a las nueve recibimos el siguiente despacho telegráfico: «Puente Genil 27 a las 19.—Este Ayuntamiento estaba compuesto el día 25 por 20 concejales.

Para dar cumplimiento orden telegráfica urgente de la superioridad se citó a un pleno para celebrar sesión extraordinaria, citándose a todos los 20 concejales con tiempo suficiente para poder asistir como lo demuestra que uno de la minoría que se encontraba a seis kilómetros de la población tuvo tiempo para poder asistir a ella.

A pesar de estar señalada la hora de las nueve, no se abrió la sesión hasta las nueve y media, retirándose del salón tres concejales al verse en minoría, por haber fracasado el plan puesto en práctica por algunos para intentar sobornar concejales.

La noche anterior se había celebrado el pleno, citado con tres días de anticipación y solo asistieron 14 y entre los asuntos tratados fueron aprobados por unanimidad y uno con cinco votos en contra y nueve a favor, lo que demuestra la falta de asistencia a las sesiones habiendo tenido que recurrir esta Alcaldía al estatuto imponiendo multas por estas faltas en sesiones anteriores.

Ruego a usted la publicación de este telegrama. Gracias.—A ROMERO».

Gobierno Civil

Han visitado al gobernador civil don Filiberto López, don Francisco López Novellón, don Manuel Camacho, don Francisco Azorín, una comisión de Espejo y don José Castillejo.

Notas de la Provincia

HURTO
Ha sido detenido en Padroche Diego Díaz Cano, ocupándose una res de ganado cabrío que no pudo justificar su procedencia.

ARROLLADO
En El Carpio, el automóvil número 3.949, matrícula de Córdoba, alcanzó al niño Jorge Costa Ferrer, causándole una contusión en la cabeza de carácter leve.

La Perla

Gran Confeitería, Pastelería y Café
Teléfono núm. 1838
Salones de billar en todos los establecimientos.

De Sociedad

Mañana, San Francisco de Sales, son los días de los señores Atráspide Olivares y Fernández Murcia.

—Llegó de Santaalla el alcalde don Cristóbal del Moral.

—El próximo domingo, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Diputación se verificará la solemne entrega de la encomienda del Mérito civil con que ha sido agraciado el secretario de dicha corporación don Filiberto López y López.

—Se declara excedente voluntario al juez de Instrucción de Baza, don Manuel García de la Plaza.

—Esta noche, a las siete, han sido administrados los Santos Sacramentos a nuestro querido amigo don Antonio Carbonell Rodríguez, socio y apoderado de la casa Carbonell y Compañía.

El Santísimo, que salió de la parroquia de San Pedro, fué acompañado por numerosa concurrencia.

Pedimos a Dios otorgue al enfermo la salud perdida.

—Hoy se encuentra mejor el subgobernador del Banco de España, don Javier Mateos Montalvo.

Han tenido que guardar cama sus sobrinos don Julián Ruiz Martín y doña Mercedes Mateos Montalvo de Ruiz Martín.

Celebraremos la pronta y completa mejoría de todos.

—Llegaron de Montilla, don Santiago y doña Felisa Valderrama a pasar una temporada en su casa de Córdoba.

Después de la grave enfermedad ha fallecido en Madrid la ilustrísima señora doña Rafaela León, viuda de Gandullo.

Por tal motivo marchó anoche en el expreso a la villa y corte su hija doña María Barabino de Sarz. Enviamos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

NOTICIAS

LOTERIA

Encontrados sin dueño conocido varios décimos del próximo sorteo de la Lotería Nacional, se anuncia que estos se encuentran depositados en la Portería Mayor del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, a disposición de quien acredite ser su dueño y al que le serán entregados inmediatamente.

HONRAS

Esta mañana se han celebrado en la parroquia del Salvador, solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de don Carlos Torres Oteiza, padre del rector de la misma don José Torres Molina.

En el oficio actuó un nutrido coro de cantollanistas.

Fuó celebrante el indicado párroco y la misa, admirablemente cantada, lo fué por la capilla de la S. I. C.

Los numerosos fieles que asistieron al religioso acto cumplieron después al señor Rector.

RECURSO

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado, don Rafael Mir de las Heras en nombre de D. Luis de Añorona y Sáez de Jabera, contra acuerdo del Ayuntamiento pleno de Bujalance fecha 5 de Noviembre último por el que resolvió no estimar recibidas ni provisionales definitivamente las obras de pavimentación, acerado y sicanterillado ejecutadas en la calle Cruz Conde, antes y después San Francisco de dicha ciudad.

MAPAS Y CARTEL

Hemos recibido dos ejemplares del «Mapa de las Comunicaciones Ferroviarias de España y las Carreteras del Sur de España y Marruecos», editados por el Patronato Nacional del Turismo.

Agradecemos mucho el envío de estos interesantes publicaciones al secretario de la Junta Provincial del Turismo, don Antonio Sarazá Murcia.

Hemos recibido varios ejemplares del artístico cartel anunciador de las fiestas de Semana Santa y Feria en Sevilla.

Agradecemos su envío al Ayuntamiento de aquella capital.

POR UNOS BOLSOS

Rafael Domínguez Castillo, ha sido detenido a requerimientos de Julio Sánchez Camacho, por sospechar fuese el autor de la sustracción de unos bolsos.

LESIONES

Ha sido curado en la Cara de So-

ccro, Manuel Llorente R. díguez, de lesiones leves causadas por la camioneta 4 224, en la calle Carlos Rablo.

ALCALDE

En Pu. b'o Nuevo ha sido reelegido el actual alcalde don Francisco Pino Díaz.

El artilismo, en sus diversas manifestaciones, se cura radicalmente con el

Agua de Alzola

SUFRAGIO

A las nueve y media del sábado 31 se celebrará en la parroquia del Salvador una solemne misa de Requiem con la correspondiente vigilia cantada en sufragio del alma del que fué celoso sacerdote don Cándido González Carmona, que falleció el 31 del pasado mes.

La costea una persona amiga del finado.

ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS

Mañana jueves 29, a las siete de su tarde, y en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, no celebrará la solemne recepción pública como académico numerario de esta corporación, del Dr. don Germán Saldaña Sicilia, quien leerá su discurso de ingreso, titulado «Parentescos biológicos en la especie — Problemas médicos, antropológicos y jurídicos que de ellos derivan» y al cual contestará en nombre de la Academia, el Dr. don Rafael Castejón y Martínez de Alzola.

NOTARIOS

Han sido nombrados Notarios de Córdoba don Domingo Barber Llovet, que servía en La Rambla, y de Cabra don Manuel Sánchez González.

También se nombra para La Carolina a don Leopoldo H. J. Rodríguez, que lo es de Aguilar de la Frontera, y para Alcalá de Henares don Carlos Vigil de Qañones y Alfaro, que lo era de Lucena.

CASA

Se arrienda en la calle Munda número 1. Para tratar Ambrosio de Morales, 6, bajo.

ARRIENDO LOCALES
para graneros o cosa análoga. Jardines, frente a las palomas, Letras G. 3—

COCHERAS

Se arriendan dos muy amplias y completamente independientes, con instalación de agua y de luz, en la casa de la plazuela del pasc de la Ribera junto a la fuente. Razón en la misma casa. 5—3

LA ESTRELLA DEL MAR

Las personas que quieran recibir esta revista católica pueden solicitarlo de esta redacción y se les servirá. Precio de cada ejemplar, 65 céntimos

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Precios de cotización desde 27 de Enero hasta nuevo aviso:
Vaca con hueso, a ptas. 4'20 kilo
Idem sin hueso 5'80 »
Ternera con hueso 4'60 »
Idem sin hueso 6'40 »
Macho 3'00 »

ANUNCIO

Profesor de primera enseñanza se necesita en el COLEGIO ESPAÑOL. 5—3

PARA BUENOS

Chocolates
LOS DE
Hipólito
Cabrera
POZOBLANCO

LA CRUZ DEL CAMPO
Restaurant
PLAZA DE CÁNOVAS
Teléfono 1715
Plato del día para mañana 29:
Cola de ternera a la andaluza.

Pruebe V. los Habanos
Punch



—¡Qué rico está! Dame otra cucharada.

—Luego, no seas impaciente.

—Es tan agradable su sabor, que ansío sentarme a la mesa para tomar una cucharada, antes de cada comida, de este gran tónico Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Estimula el apetito, fortifica el sistema nervioso y da robustez a los niños, preservándoles de

ESCROFULISMO, ANEMIA, TUBERCULISMO Y RAQUITISMO.

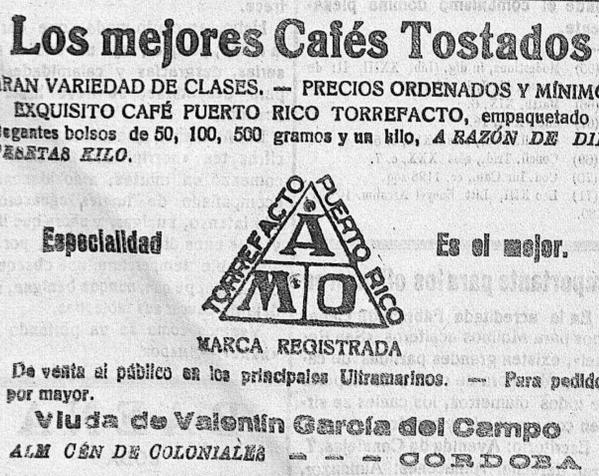
Este poderoso regenerador se puede tomar en todo tiempo y sus efectos son rápidos y seguros.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

No se vende a granel.

Los mejores Cafés Tostados

GRAN VARIEDAD DE CLASES. — PRECIOS ORDENADOS Y MÍNIMOS
EXQUISITO CAFÉ PUERTO RICO TORREFACTO, empaquetado en elegantes bolsos de 50, 100, 500 gramos y un kilo, A RAZÓN DE DIEZ PESETAS KILO.



Es el mejor.

De venta al público en los principales Ultramarinos. — Para pedidos al por mayor.

Viuda de Valentín García del Campo
ALM. CÉN. DE COLONIAL — CORDOBA

grandes establecimientos hortícolas

la quinta

en todos los puntos de venta de todas las clases

especialidad en la construcción de puentes y jardines

Juan Ieyva

granada

plaza cataluña 114

Este periódico se publica con censura eclesiástica

VINOS BENAVIDES BURGOS

Telógrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100 Interior.	00'00
Cuatro por 100 amortizable.	00'00
Cinco por 100 amortizable.	89'50
Cédulas hipotecarias 4 por 100	00'00
Id. Id. 5 por 100	100'50
Id. Id. 6 por 100	112'10
Banco de España.	580'00
Banco Español de Crédito.	000'00
Tabacos.	227'00
Frascos.	38'75
Libras esterlinas.	47'25
Dólares.	9'73

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio máximo	38'15
Id. Id. mínimo.	00'00
Libras cambio máximo	47'25
Id. Id. mínimo.	00'00
Dollars cambio máximo.	9'73
Id. Id. mínimo.	0'0000
Interior 4 por 100.	67'80
Exterior 4 por 100.	82'10
Amortizable 5 por 100, 1920.	89'50
Id. Id. 1917.	85'25
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100.	00'00
Id. Id. 5 por 100	107'50
Id. Id. 6 por 100	000'00
Acciones del Banco de España	580'00
Idem de Tabacos.	227'00
Idem del Río de la Plata.	00'00
Idem preferentes Azucarera	000'00
Idem ordinarias	67'25
Idem f. c. Norte de España.	457'00
Idem de M. Z. y A.	397'00
Banco Hispano Americano.	000'00

Política

La "Gaceta"

La de hoy pública lo siguiente: Decreto relativo a los cuerpos auxiliares facultativos para que auxilien en la acción social.

Disponiendo que los funcionarios afectos a los servicios de colonización y parcelación ingresen por oposición.

Nombrando para mandar el crucero «Almirante Cervera» al capitán de navío don Manuel Mendivil.

Entre abogados

Se asegura que la Junta directiva del Colegio de Abogados de Madrid tiene el propósito de llevar a la próxima reunión general una moción que trata de dar de baja a los señores Estrada, Matos, Rodríguez de Viguera y Wils, por ser parte de un gobierno que se ha atrevido a modificar e infringir el reglamento de la Cárcel.

Se refieren al punto de las visitas a los presos.

Los tipógrafos

La huelga de tipógrafos continúa igual. Se confía en que se resuelva en la próxima conferencia.

La ponencia de obreros de artes gráficas ha terminado su ponencia que se someterá a la discusión y aprobación de la sesión que se celebrará el 3 de Febrero.

Estadística

La Jefatura de Estadística ha dado de pertenecer a la sección que pertenece en el ministerio del Trabajo por haberse restablecido la Dirección general nombrándose para la misma a don Lorenzo Varela.

Fomento

El señor Estrada ha sido visitado por una comisión de los ferrocarriles Andaluces, al frente de la cual iba el

exdirector señor Rahola. Este le ha reiterado su amistad diciéndole que ha pedido la jubilación y por eso renuncia al cargo de Presidente del consejo de administración.

La Princesa doña Beatriz
Dijimos el sábado que la Princesa doña Beatriz de Battenberg había sufrido una caída en su palacio de Kensington, fracturándose el brazo izquierdo.

Ayer tarde se comunicó a su hija doña Victoria que se había presentado a su madre una bronquitis con carácter agudo.

Doña Victoria trató de ponerse al habla con su augusto esposo, pero este no se hallaba en el Palacio de Doñana.

Eatonces conferenció por teléfono con Berenguer que estaba presidiendo el Consejo de ministros de anoche.

El Rey le autorizó para marchar a Londres, pero en la imposibilidad de salir en el expreso de anoche aplazó doña Victoria la salida para el rápido de las diez de la mañana de hoy.

Con doña Victoria marcha su hermana política, la marquesa de Carisbrooke, que se encontraba pasando una temporada en España. La princesa Iris, hija de los marqueses, sigue en Madrid. El séquito lo componen el mayordomo mayor del Rey Duque de Miranda y la camarera mayor de Palacio, duquesa de San Carlos. El marqués de Bendaña queda en Madrid, por atenciones familiares.

En la estación se hallaban los infantes, el general Berenguer y el Gobierno casi en pleno, nobleza y palatinos.

Doña Victoria estaba afectadísima. Esta mañana se han recibido en Palacio noticias alarmantes.

Doña Victoria hace el viaje directo a Londres donde llegará mañana a las cinco de la tarde.

No se detendrá en París. San Sebastián.—En el rápido pasará por esta doña Victoria.

El gobernador y el presidente de la Diputación la recibirán en el límite de la provincia. Las demás autoridades la cumplimentarán a su paso por esta.

Ecos palatinos

La infanta doña Isabel solo ha tenido hoy una décima de fiebre.

Enfermo

El Sr. Ovajero ha mejorado hoy algo en su dolencia.

Candidatos

La Juventud Menquista anoche acordó presentar la siguiente candidatura por Madrid:

Don Antonio Golcochea, conde de Limpas, don Alfredo Serrano Jover, don Manuel Colom Cardany, conde de Gamazo y don Luis López Dóriga.

El Debate

Con motivo del aniversario de la caída de la dictadura «El Debate» publica un estudio analítico de la misma.

Dice que el marqués de Estella procedió en muchos casos por exigencias de la realidad prolongando así la dictadura.

La campaña contra esta fue campaña contra la monarquía.

Acosada la unión de los elementos conservadores para que el Rey tenga un sólido instrumento de Gobierno.

Riquelme

Hoy ha salido de prisiones militares el general Riquelme.

De Donostia

San Sebastián.—Los obreros parados han visitado a las autoridades en busca de trabajo.

El conflicto de los panaderos y la Diputación se agudiza. En algunos puntos de la provincia ha llegado a faltar harina.

Cambó

Zaragoza.—Se espera en Alcañiz a Cambó, que dará un mitin para apoyar a su correligionario suyo.

Política al día

La situación política, a medida que se acercan las fechas electorales, adquiere mayor inestabilidad, toda vez que la mayoría de los partidos de izquierda no dan validez al decreto de convocatoria de Cortes y le niegan la colaboración al Gobierno, negándose a ir a las urnas.

Se sabe que desde luego los socialistas no irán por no hacerse conformes con que los Ayuntamientos y Diputaciones que han de realizar las elecciones sean de real orden, tal como se hallan constituidos.

Los constitucionalistas se han negado y se cree que de ser así, Melquíades Alvarez tampoco iría.

La actitud del conde de Romanones al ver la desbandada de todas las izquierdas, no sería de muy franca aquiescencia para el presente Parlamento y se daría el caso de que éste estaría solo integrado por elementos de la derecha.

PARA 1931

AGENDA BUFETE 1931
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
Este número ha sido visado por la censura.

Este número ha sido visado por la censura.

AGUA DESTILADA

Destilería de LA CONSTANCIA, S. A., Carretera del Brillante y Reloj 1, Teléfonos, 2706 y 2858. CORDOBA.

NUUESTRO

TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL

Núm. 2614

Justicia

El ministro de Justicia ha dicho que estudia el reglamento del notariado.

En cuanto al asunto que ha motivado discusión, relativo a las visitas a los presos, dice el ministro que es inexacto que se pongan dificultades a quienes quieren visitarlos. Lo único que se ha hecho es prohibir que las visitas se hagan con aglomeraciones, por grandes grupos.

En cuanto a la petición de los secretarios de las Audiencias, nada puede hacer, por estar aprobados los presupuestos.

Magisterio

El ministro de Instrucción Pública leyó anoche en el Consejo y explicó el tercer decreto sobre el estatuto del Magisterio. Fue aprobado. Con este decreto el estatuto se completa y las tres disposiciones se publicarán como texto refundido.

El decreto aprobado anoche tiene la importancia de que fija las condiciones de ingreso, que en adelante no serán solo de oposición, sino también de concurso.

Inspectores de Primera Enseñanza

Continuó la Asamblea de Primera Enseñanza.

Se aprobó una ponencia sobre la escuela rural, cuyos maestros deben recibir aparte de la formación pedagógica general, conocimientos especiales agrícolas.

También se estudió la aplicación del cine y de la radio a las escuelas.

Las izquierdas en Sevilla

Se ha celebrado sesión para elegir tenientes de alcalde.

Han obtenido las tenencias las izquierdas.

Esto se ha debido a que la concentración morárquica se ha roto separándose los liberales que han votado con las demás izquierdas.

Los constitucionalistas

En el Hotel Fliz se reunieron hoy a almorzar los constitucionalistas.

Asistieron los señores Sánchez Guerra, D. Melquíades, Bargamín, Villanueva y Burgos Mazo.

A la entrada no dijeron nada.

Sellaron a las cinco menos cuarto. Sánchez Guerra dijo que habían hablado de toda la situación actual y habían coincidido en absoluto al apreciarla.

Don Melquíades: No ha habido discusión ni discrepancia. Al examinar las circunstancias todos opinamos igual.

Almanaque Bailly-Baillière
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES

Con 2 pesetas
9,50 en papel
7,50 en piel
1,50 en tela
1,50 en cuero
1,50 en seda
1,50 en lana
1,50 en algodón
1,50 en seda
1,50 en lana
1,50 en algodón

ESANOFELE

REMEDIO INFALIBLE
CONTRA LAS FIEBRES
PALUDICAS
5 DIAS DE
TRATAMIENTO
CURACION SEGURA
FRISLERI S. MILAN
Depositar
Juan Martín—Alcalá 9—Madrid

Qualquiera forma de infección palúdica cura con las píldoras ESANOFELE de la casa «Bisleri» de Milán.

El palúdico que se cura con el ESANOFELE resucita y es útil asimismo, a la familia y a la sociedad.

Aos niños debe dárselos la ESANOFELE que es el ESANOFELE en forma líquida.

Estiperidótico

se publica con censura gubernativa

NOTAS ECLESIASTICAS

Canónigos

Barcelona.—Ha fallecido el canónigo don Sebastián Paig Paig, muy conocido por su obra literaria.

Cádiz.—Ha fallecido el canónigo don Francisco Sánchez de Movellan.

Los haberes del clero
El ministro de Gracia y Justicia comenció a informar en el consejo de anoche, respecto a la exposición del cardenal primado sobre los haberes del clero.

Se advirtió enseguida por el consejo la dificultad de conceder los aumentos solicitados, cuando ya están en la «Gaceta» los presupuestos generales del Estado.

La dificultad pudiera obviarse con la concesión de un crédito extraordinario, pero la ley de Contabilidad, en su artículo 41, fija de un modo concreto los casos en que aquel puede ser pedido y conseguido por el Gobierno.

El Gobierno, no obstante, reconoce la importancia del asunto, y volverá a estudiar con el mejor deseo las peticiones del primado, aunque considera el problema propio del examen y resolución en el Parlamento.

El P. Claret

Roma.—La Sagrada Congregación de Ritos se reunirá para deliberar so-

bre la beatificación del venerable siervo del Señor R. P. Antonio María Claret, que falleció el 1870.

El Padre Claret, cuyos méritos y virtudes son notorios, fué el fundador de la benemérita congregación del Inmaculado Corazón de María.

Escolares

Roma.—El Pontífice ha recibido hoy a los alumnos del Colegio Pontificio. Los había de 25 naciones.

Barcelona

Matos

Llegaron de Madrid en el rápido Matos y su señora.

Este dijo que la tranquilidad es absoluta.

Respecto a los acuerdos de los socialistas y de otros sectores no cree infundado en la opinión grandemente.

El Gobierno procede con sinceridad y va orillando obstáculos para poder ir pronto al parlamento.

Cuando comience el periodo electoral se suprimirá la censura y se levantará el estado de guerra en Madrid y Huesca.

Veo que en Barcelona hay tranquilidad. Los obreros trabajan y los estudiantes van a clase. Es lo que debe ser.

Si tengo tiempo visitaré a Cambó. El gobierno hará las elecciones sin favorecer a partido político alguno.

España no puede vivir sin parlamento.

El poder ejecutivo está agotado. Los problemas de los cambios y de las obras públicas solo el gobierno puede resolverlos.

Muchas disposiciones de la dictadura hay que modificarlas.

Si fuera posible que cada ministro llevara al Parlamento toda la obra que se necesita hacer con carácter urgente, España se espantaría.

Las elecciones se verificarán el 1 de Marzo.

El decreto de convocatoria se publicará del 8 al 9 de Febrero.

Al gobierno le satisfará que el Rey pueda escuchar las opiniones de todos los políticos.

Miscelánea

De Ejército

«El Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica lo siguiente:

Causa baja en el ejército el escribiente de segunda don Ernesto Argüelles.

Nombrando para que forme parte de la comisión de límites con Portugal, al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso Villa Gómez.

Terremoto

Tortosa.—El observatorio del Ebro ha registrado un violento terremoto, cuyo epicentro se halla a 8 540 kilómetros.

Accidente de aviación

Manzanares.—Un aparato de la escuela de aviación de Albacete procedente de Daimiel, atrizó violentamente en esta estación férrea, tropezó con la línea telegráfica e interrumpió la comunicación.

El teniente García Jauret, que lo pilotaba, resultó con la probable fractura de la columna vertebral.

Extranjero

Noticias varias

Stocolmo.—En un accidente de aviación ha perecido el aviador comandante Lundborg.

Lisboa.—Ha dimitido el ministro de Colonias, don Eduardo Vázquez. Le sustituirá Carmíncho Montero.

Nueva York.—El observatorio sísmológico ha registrado un violento terremoto hacia el Brasil o las Islas Karlines. Si ha sido en terreno habitado habrá muchas víctimas dada la violencia del sismo.

Bombay.—Se ha apazado el mitin en el que iba a intervenir Gandi.

Se tributó a este un gran recibimiento, pero surgieron colisiones y hubo un muerto y 33 heridos.

La prensa indígena pide a Gandi que persista en su actitud hasta que se deroguen determinadas leyes.

Patna.—Varias personalidades de esta fueron detenidas en Begaeary. El público pidió la libertad, llegando a atacar a la policía que tuvo nueve heridos. La policía repelió la agresión resultando cinco muertos.

París.—Goutha ha presentado un proyecto de ley aumento del impuesto de vinos en las aduanas.

Se trata de un decreto proteccionista para los vinos franceses.

EN EL AYUNTAMIENTO

Los tenientes de alcalde

A las 6 15 se reunió esta noche el Ayuntamiento pleno. Asistieron 21 concejales. No concurren los republicanos, excepto el señor Moraga. Tampoco asisten los unionistas.

Se procede a la elección de tenientes de alcalde, resultando elegidos por el siguiente orden:

Primero, D. Ramón León Prlego. Segundo, D. Manuel Blanco Cantarero.

Tercero, D. Angel Suárez Varela. Cuarto, D. Francisco Belmonte G. de Abreu.

Quinto, D. Manuel Lama Pérez. Sexto, D. Benigno Illguéz González.

Séptimo, D. José Delgado Alvarez. Octavo, D. José Diéguez Fernández.

Noveno, D. José Luque Casares. El alcalde hizo pública su gratitud a la comisión permanente que cesa, por la cooperación que le prestó trabajando en pro de Córdoba.

Lamenta la ausencia del sector republicano que laboró hasta aquí, esperando que su ausencia sea pasajera. Se admitió la renuncia presentada por edad por el concejal don Manuel Varo Repiso.

El alcalde propuso constase en actas el sentimiento de la Corporación y que se comuniquen así al interesado.

Se designó automáticamente para sustituirle a don Patricio López.

Tribunales

Juicios para mañana:

Sección primera.—Córdoba, estufa, contra Agustín Colorado y Dorado. Defensor, señor Pavón. Procurador, señor Barbudo.

Sección segunda.—Aguilar, falsedad, contra Josefa Granados y otro. Defensores, señores Enriquez Barras y Espina. Procurador, señor Guerrero García del Busto.

El Calendario de las Misiones

Para 1931, editado por la Procura de la Misión de Anking (China), apartado núm. 77, Santander (España). Consta de 370 hojas de 18 por 13 cms., más de 400 huecograbados, una hermosa tricromía en la cubierta.

SU DOBLE FIN

1) Dar a conocer las Misiones y los Misioneros.

2) Ayudarles a sobrellevar las pesadas cargas de su tan lejano apostolado.

«El Calendario de las Misiones» «Pro Apostollis» es considerado como propio por todas las órdenes religiosas que tienen a su cargo la evangelización del mundo infiel. En este Calendario de 1931 figuran 56 familias misioneras, religiosas y seculares, que se ponen en trato diario con nosotros.

Cada una de sus 370 páginas reproduce en huecograbado nitidísimo una foto, una vista de un puesto de Misión, un retrato, grupo de misioneros, de catecúmenos recién bautizados o variadas escenas y costumbres de la vida animada de las Misiones.

Todos los países, todas las razas son representados en el «Calendario de las Misiones»; desde los países trasatlánticos hasta las más apartadas comarcas de los archipiélagos del Pacífico; los que habitan el Indostán, los chinos, los japoneses, los que pueblan las regiones frías del Polo a las abrasadoras de los desiertos de Libia o de Sahara, los del Congo, los indios de las Pampas, los canivales del Continente negro o de la Paupasia... todos pasan por las variadas y amenísimas hojas de este Calendario.

El retrato de S. S. Pio XI con la Bendición Apostólica a los que toman el Calendario, como protectores de esta obra «Pro Apostollis». Todos los años completamente variado. Sirva para pared y para ser colocado sobre un mueble. Utilísimo para los que tienen a su cargo «obras misioneras». Su precio: 3 pesetas. Para que no sufra extravío en Correos, se mandará certificado a quien envíe 0'15 pesetas más.

NUUESTRO

TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL
Núm. 2614

CASANA DENTISTA

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Singhai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Concluyendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala de esta línea

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Plaza de Edolescaldí, 6, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 8.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Número suelto, . 10 céntimos
Atrasado . . . 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA
Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'80. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA
Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefiletos, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA
Anuncios sobre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio cotidiano, 0'30.

EN CUARTA PLANA
Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.
Cuando el anunciante elija el empujamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	OBSERVACIONES
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30	En primera plana, abono, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 " 6 1/2	10	20	35, 40, 50	
3	9 " 13	15	30	60, 80, 100	
4	13 " 13	20	40	70, 90, 125	
5	9 " 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 " 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 " 20	100	150	175, 200, 300	
8	13 " 27	125	175	200, 250, 400	
9	23 " 27	200	250	325, 400, 500	
10	28 " 41	300	500	600, 750	
11	54 " 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entienda cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 2, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda y tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 60.

Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:
Ambrosio Morales, 6
Córdoba

Suscripción:
De propaganda, 4 pesetas al año
Corriente, 5 pesetas.

Suscriptores potenciales: A voluntad.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
Capital social 12.000.000 de pesetas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864
Representa en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre Vida.—Seguros contra Incendios
Seguros de Valeres.—Seguros contra Accidentes
del Trabajo y Responsabilidad Civil
Seguros Marítimos

Sucursal para Córdoba y su provincia:
Plaza de Cánovas, esquina a Victoriano Rivera
Edificio propiedad de la Compañía

PUBLICITAS

ORGANIZACIÓN MODERNA DE PUBLICIDAD

Publicidad diarias, revistas, almanaque, anuncios, etc. del mundo entero

SECCION TÉCNICA
Los dibujos más sugestivos
Los textos más convincentes

Casas y correspondientes en los puntos más importantes de España y del Extranjero

MADRID
C/ PEÑALVER, 15
APARTADO, 911
TELÉFONO 16375

BARCELONA
PELAYO, 9
APARTADO, 228
TELÉFONO 16405

Se arriendan varias fincas de olivar y tierra calma con caserío, en la carretera de Ecija, a medio kilómetro de La Carlota.
Informar en: Carrera, 36, en Ecija, y Librería, 19, Córdoba. 8-1

Dinero ahorrará
Inmejorable resultado obtendrá
En todo cuanto compre en esta casa,
Corras, sombreros, boinas,
Observe nuestro sistema:
Reducir beneficios, aumentar ventas
Utilidad mínima, calidad máxima,
Inmenso surtido.
Zumbo precios inverosímiles.

Razón y Fe
REVISTA QUINCENAL
Filosofía : Literatura : Ciencias
Bibliografía
Suscripción:
Apartado, 8,881
Madrid
Para suscripciones a la redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales 6, Córdoba.

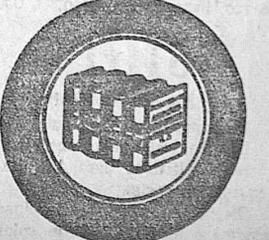
CANAS
Desaparecen usando algunos días el excelente tónico y regenerador de cabello
PILOINA
(Patentado hace 14 años)
Limpia la cabeza de caspa, evitando la caída del cabello. Suprime las casutas. No mancha. Es inofensivo. Tiene grato perfume.
De venta: En Farmacia y Droguería de D. ANGEL AVILES, Córdoba.

«NOTAS CORDOBESAS»
La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados.
Lo mismo hace la Administración del *Diario de Córdoba* y el autor de «Notas Cordobesas», don Ricardo de Montis.

Embrocación americana
Puerto
Es lo mejor contra el reuma y todo dolor, los catarros y la fatiga.
Con esta EMBROCAción y un papel de estraza, se prepara un parche de acción rápida y eficazísima, muy superior a todo lo conocido.
En los catarros de los niños obra maravillosa.
USO EXTERNO
En farmacias y droguerías 3'50 pesetas. Y en la farmacia y droguería de D. Angel Avilés, (Córdoba).

NUESTRO
TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL
Núm. 2614

VENDO sombreros, gorras y boinas de las mejores marcas, más barato que nadie. También se arreglan sombreros por muy viejos que estén.
Precios sin competencia
¡Demostración! Se le comprobará prácticamente en SOMBREROS PARDILLA CRESPO.—Plaza de Cánovas (antes Tendillas).—Teléfono 2845.



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(Cien años de historia)

4 TOMOS 4
Cada tomo con 8.000 páginas en junto

HAZ DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES
EN LAS FOTOCOPIAS Y POSICIONES DE ESPAÑA
Planos del Comercio, Industria y Peticiones
Censos CENSOGRÁFICO y de PROFESIONES
RESEÑA ESTADÍSTICA

Gratuito de un ejemplar completo:
NOVENA PESETAS
(Almacén de portales en toda España)

¡MÁS QUE EN ESTE ANUARIO!
¡EN MÁS QUE LA EFICACIA DE LA PUBLICIDAD!

Escritor: D. Ángel Avilés y José Ferrer, S. A.
Calle de Córdoba, 19 y 21 - Córdoba

¿CALLOS?
En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETAS, el patentado
Ungüento Mágico
Rechazad las imitaciones.
En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

PAPEL PARA ENVOLVER
Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de día a una y de tres a seis de la tarde.

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del DEFENSOR diríjase al apartado 31.

Lea V.
mañana
"El Defensor,"
Este periódico se publica con censura eclesiástica

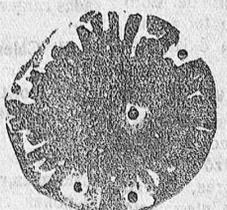
Malas digestiones

dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIN)

Venta: Principales farmacias del mundo.



J. NAVAS PAREJO

Talleres de Escultura Religiosa
EN MADERA Y MÁRMOL
Orfebrería—Construcciones de Altares
Alvaro de Bazán, núms. 9 y 11 — Granada
Edificio de su propiedad.



RAFAEL DIAZ PINTOR

Plaza de Cánovas, Córdoba

¿QUIERES LA SALUD?

Ferro-Quina Bisléri

"Una Primavera de la Sangre"
Poderoso reconstituyente;
Único eficaz, aperitivo e higiénico

epósito: JUAN MARTÍN, Alcalá 8
MADRID



El Paludismo

se trasmite por un mosquito (Anofelo) que habita en las aguas estancadas. El verdadero remedio contra dicha enfermedad es el **Esanofele** (píde ras) DE LA CASA BISLERI DE MILAN

La Esanofelina es el Esanofele elaborado en forma de jarabe agradable a los niños.

Depósito: Juan Martín, Alcalá, 8—Madrid